



sin resentirse, dos grandes averiadas.

id
El Sr Limeras nota falta de armonía entre el dictámen del Arquitecto y el de la Comisión; y puesto que aquel dice que no puede comprobar la solidez del puente por no tener medios, que estudie y vea de encontrarlos, y luego que esté hecha la comprobación expresada, manifieste, si debe ó no recibirse el puente, pues la mano de alquitran, no es más que una cascavilla que no le dará mas solidez.

id
El Sr Lopez Gomez rectifica, manifestando que son armonicos los dictámenes, habiendo quedado el Arquitecto en firmar el de la Comisión, al que han servido de base sus observaciones; que, estando establecido que el repetido puente se hiciere bajo su direccion, y no habiendo abriado el contratista, cuando iba á hacer la obra, la Comisión sostiene su dictámen, pues no quiere cargar con responsabilidad alguna, toda vez que el perito tampoco responde.

id
El Sr Marin Baldo propone que vuelva el dictámen á la Comisión, y baya esta con el Arquitecto al puente, practique las pruebas necesarias, y en su vista, ratificandolo, ó rectificandolo se traiga de nuevo al Ayuntamiento.

id
El Sr Alcalde manifiesta, que esta proposicion completa la del Sr Limeras, y, supuesto que en nada lastima, ni afecta á la Comisión, venga se apruebe.

id
Asi lo acuerda el Ayuntamiento felicitandose al Sr Salmeron de la forma adoptada.

Aprobacion de

Consigniente á lo informado por la Comisión